

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI

Managua, D. N., Viernes 11 de Enero de 1957

No. 9

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Apruébase una disposición Pág. 81

RELACIONES EXTERIORES

Honorarios del Cónsul General de Nicaragua en Panamá y Balboa 82

Nombramiento 82

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Adiciónase un artículo de un Decreto 82

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Nombramientos 82

Cancélase una pensión de Montepío 82

SECCION JUDICIAL

Remates 83

Títulos Supletorios 88

Marcas de Fábrica 88

Terrenos Municipales 88

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

No. 969

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Aprobar en la forma siguiente, la disposición que dice:

No. 216

La Corporación municipal de Chinandega, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1o.—Hacer al Plan de Arbitrios vigente de esta Municipalidad, las siguientes reformas:

I.—El Art. 7 se leerá así: «Los terrenos según las categorías establecidas en el artículo anterior pagarán anualmente al Municipio, por cada hectárea o fracción de hectárea, los siguientes cánones de arrendamiento:

Anual o
Matric. Mensual Varios

a).—Terrenos de secano para crianza, lechería y cultivos de cereales, ubicados a una legua de distancia de la población 1.50

Anual o
Matric. Mensual Varios

b).—Terrenos de secano para crianza, lechería y cultivos de cereales, ubicados a más de una legua de distancia de la población 1.00

c).—Terrenos para agricultura 2.00

d).—Terrenos residenciales, manzana o fracción 10.00

II.—La fracción 30, Calles, metro lineal, se leerá así:

Anual o
Matric. Mensual Varios

a).—En el radio central, su mantenimiento, predios edificados 0.20

b).—En el mismo radio, predios sin edificar 0.75

c).—Fuera del radio central, predios edificados o no, con valor mayor de cinco mil córdobas 0.15

III.—El inciso c) de la Fracción 83, Mercados y Mesones, se leerá así:

c).—Tramos para el expendio de carnes de res, cada uno, diariamente 5.00

2o.—Elévase el presente al conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobación y demás efectos.

Chinandega, dos de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Eliseo Velásquez.
—J. Callejas C.—Porfirio A. Sequeira M.—R. Corea Argüello, Srio.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 4 de Enero de 1957.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de la Gobernación, por la ley.—F. Franc. Romero.

Relaciones Exteriores

Nº 56

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico: A partir del mes de Enero próximo, en adelante, el Cónsul General ad-honoren de Nicaragua en Panamá y Balboa, devengará como máximo la suma de cien dólares (Us \$100.00) mensuales, siempre que esta suma sea producida por el 25% de los honorarios consulares provenientes de la venta de timbres de Panamá y Balboa, si por el contrario el 25% diere una cifra menor de Us \$100.00 de honorarios solamente tendrá derecho a esa suma menor.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintidos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — «Año José Dolores Estrada». — LUIS A. SOMOZA DE BAYLE, El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la ley, Alejandro Montiel Argüello».

Nº 57

El Presidente de la República
Acuerda:

1o. Nombrar al señor Ingeniero Aurelio Montenegro hijo Cónsul ad-honoren de Nicaragua en Ann Arbor, Estado de Michigan, Estado Unidos de América.

2o. El presente Acuerdo surtirá sus efectos desde esta fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — LUIS A. SOMOZA D. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, Alejandro Montiel Argüello».

Hacienda y Crédito Público

Nº 15

El Presidente de la República,
En uso de las facultades que le confiere el Arto. 23 del Código Arancelario de Importaciones,

Decreta:

Arto. 1o.—Adiciónase el Arto. 4o. del Decreto No. 11 del 6 de Octubre de 1955 con un acápite que se leerá como sigue:

<i>Espect.</i>	<i>Ad-Va-</i>
<i>f.co</i>	<i>lorem</i>

b) —Barriles o toneles de maderá, propios para el proceso de fermentación en la fabricación de vinagres Libre Libre

Arto. 2o.—El presente Decreto entrará en vigor desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial, pero sus efectos son aplicables a la importación de barriles o toneles

de maderá para industria de fabricación de vinagre, llegados al país en el año corriente.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., a los veintidos días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—(f) LUIS A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huevo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público».

Guerra, Marina y Aviación

Nº —38-B

El Presidente de la República,
Acuerda:

1o. Nombrar al Señor Concepción C. Aragón Rocha, Radio Operador (Observador) de la Dirección de Aeronáutica Civil. 2o. El nuevo hombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y afectará la partida No. 1002-1801010 16, del Presupuesto General de Gastos vigente. 3o. El Presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del 1o. de Enero del corriente año.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Enero de 1957.—(f) SOMOZA D.—El Ministro de la Aviación por la ley, (f) Luciano Astorga F.

No. 39—B

El Presidente de la República,
Acuerda:

1o— Nombrar Capitán de Puerto de Prinzapolka, Departamento de Zelaya, al señor Baltasar Gómez Bustamante.

2o—El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante el señor Jefe Político del Departamento de Zelaya y desempeñará el cargo Ad-Honorem.

3o—Este Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 4 de Enero de 1957.—(f) SOMOZA D.—El Ministro de Marina, por la Ley, (f) Luciano Astorga F.

Nº XXVII

El Ministerio de Educación Pública,
Acuerda:

Cancelar la pensión de Montepío de que gozaba la señora Juana B. Olivas, Registrada bajo el Número 0-28, al folio 278, con \$ 40.00 mensuales.

El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1ro. de Julio de 1957, razón por tener vale pendiente en esa Renta, por los meses de Enero a Junio del año corriente, por causa de muerte.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Enero de 1957.—(f) SOMOZA D.—El Ministro de la Guerra, por la Ley, (f) Luciano Astorga F.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 10597

Cuatro tarde, diecinueve Enero corriente, subastárase local este Juzgado, predio urbano sito barrio Colón, esta ciudad, lindando: Norte, Porfirio Solórzano; Sur, Rosibel Martínez; Oriente, Sucesión doctor Manuel Cordero Reyes, Alberto Guillermo Griffith y 2a. Avenida Sureste, Dévora Zúñiga viuda de Talavera; y Poniente, Arturo Cuadra.

Base: Ochentisiete mil córdobas.

Ejecución: María Peña de Sandoval, contra Arturo Cuadra García e Inés Gómez de Cuadra García.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, siete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Homero Sierra, Srio.

3 2

No. 10614

Once y once y media de la mañana veintidós corriente, rematarase respectivamente, rústicas situadas Niquinohomo siguientes: a) oriente, Josefa Oviedo; poniente, herederos Juan Bautista Sotelo; norte, otra finca de la sucesión; sur Orlando Zambrana; b) oriente, Josefa Oviedo; poniente, herederos Juan Bautista Sotelo; norte, Angel Espinoza; y sur, la otra finca de la sucesión.

Avalúo: quinientos córdobas cada una.

Oyense posturas.

Juzgado Partición. Masaya diez Enero mil novecientos cincuenta y siete.—Iván Guandique Oviedo, Srio.

3 1

El día Domingo 20 de Enero de 1957, a las 8 a.m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
-----------------	----------------------------	-----------------

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

SERIE «B»

9209	1 Máquina de coser marca «Clipper» con bobina	552.00
13147	1 Cadena dije de Cristo, oro, 17 grs	67.00
14427	3 Yds en dos tantos de casimir	39.60
14453	1 Rosario sin una cuenta dije de Cristo, de oro, 17 grs	132.00
14454	1 Par de aritos con dos brillantitos, de oro, 3 1/2 grs	660.00
14455	3 Cadenas con medallón c/u y un anillo con piedra, 13 grs	66.00
14613	1 Anillo de oro, 2 grs	13.20
14626	1 Ojaleador marca «Singer»	66.00
15646	1 Pulsera con cadenita de seguridad, de oro, 60 grs	296.00
14648	1 Cadena dije de corazón, de oro, 4 grs	26.40
14656	1 Lámpara de carburo	13.20
14674	1 Cadena rev. dije de corazón, de oro, 5 grs	33.00
14719	2 Pares de chapas con piedritas, un anillo y una gacilla con medalla, de oro, 6 grs	39.60
4722	1 Par de argollas de oro, 1 1/2 grs	9.24

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
14728	1 Cadena rev. con dije y una cadena con medallita, de oro, 3 grs	19.80
14733	1 Cadena y un anillo con piedra, de oro, 6 grs	39.60
14734	1 Cadena rev. dije de Cristo, de oro, 3 1/2 grs	26.40
14743	1 Cadena dije de Cristo y un par de chapas con piedritas, de oro, 7 grs	46.20
14764	1 Cadena con dije sin la argollita, de oro, 3 grs	19.80
14779	1 Anillo de oro, 23 grs	132.00
14787	1 Esclava con dije, de oro, 4 grs	26.40
14788	1 Anillo con piedra y un anillo, de oro, 6 grs	39.60
14830	1 Anillo de oro, 1 1/2 grs	9.24
14833	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 12 grs	79.20
14834	1 Par de chapas, un dije y un anillo de oro, 4 grs	26.40
14835	1 Par de argollas de oro, 5 grs	33.00
14839	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, de oro, 7 1/2 grs	39.60
14843	2 Cadenas con dije c/u, de oro 20 grs	66.00
14857	1 Par chapas con piedra, un par de chapitas con piedritas, de oro, 4 1/2 grs	26.40
14876	1 Anillo con un brillantito, un anillo con dos brillantitos perla y un anillo con piedra, de oro, 12 1/2 grs	396.00
14899	1 Máquina de coser marca «Suzuran», con bobina	660.00
14984	1 Cordón rev. con medalla, de oro, 8 1/2 grs	52.80
14989	1 Cordón con dije y un par de chapas con piedritas, de oro, 5 grs	33.00
14990	1 Pulsera y un anillo, de oro, 10 grs	59.40
15009	1 Anillo con piedra, de oro, 3 grs	19.80
15016	1 Cadena sin broche y un anillo, de oro, 3 grs	15.84
15027	1 Cadena rev. con medalla y un dije de oro 3 grs	19.80
15033	3 Formones, un escoplo, una escudra de paletón y un diablito	13.20
15034	2 Serruchos	19.80
15035	4 prensas de arco	15.84
15036	1 Anilla con piedrita, de oro, 2 grs	13.20
15048	1 Anillo con piedra, de oro, 3 1/2 grs	26.40
15065	1 Esclavita, un anillito y un par de chapas con piedritas, de oro, 6 grs	39.60
15078	1 Cadena de oro, 10 grs	66.00
15092	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 16 grs	105.6
15093	1 Cadena broche incompleto con dije y un anillo, de oro, 5 grs	33.00
15095	1 Anillo con un brillantito cuatro chispitas y cuatro imitaciones de perlas, un anillo con un brillantito, una pulsera con un brillantito dieciséis chispitas y cuatro imitaciones de perlas, un par de chonguitos con un brillantito siete chispitas y cuatro imitaciones de perlas c/u, de oro, 14 grs	366.00
15102	1 Cadena dije de corazón, de oro, 5 1/2 grs	26.40
15103	1 Pistola automática marca «Colt»	92.40
15108	1 Anillo y un par de chapas, de oro, 7 grs	46.20
15111	1 Cadena broche incompleto dije de Cristo, de oro, 9 grs	59.40
15112	2 Cadenas rev. y una esclava, de	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
15114	oro, 6-1/2 gra	46.20	15387	2 Dijes de Cristo, de oro, 3 1/2 gra	26.48
15131	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 7 gra	46.20	15404	1 Anillo con piedritas, de oro, 16 gra	92.40
15136	1 Cadena dije de Cristo y un dije, de oro, 6-gra	39.60	15409	6 Tenedores, ocho cucharas, un cucharón, un tenedor, un cuchillo, un focho, un plato y una taza con su escudilla	19.80
15147	1 Azuela, un cepillo de madera y un formón	15.80	15419	1 Prendedor de oro, 4 gra	20.40
15151	1 Reloj marca «Elgin» para bolsillo	52.80	15447	1 Plancha eléctrica marca «Neu-marker»	26.40
15152	1 Cadena dije de corazón y un dije, de oro, 6 1/2 gra	39.60	15495	2 Anillo con piedra, de oro, 5 1/2 gra	39.60
15154	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, de oro, 15 gra	92.40	15518	1 Cadena con dije y una esclava, de oro, 7 gra	46.20
15155	16 1/2 yds de cordón eléctrico con lampara	39.60	15539	1 Par de chapas y un anillito con piedra, de oro, 4 gra	19.80
15155	9 Llaves fijas, tres desarmadores, una llave de quijada, otra de tornillo, un alicate, un martillo y dos preñones	46.20	15567	2 Cepillos de madera y una escuadra de hierro	9.20
15156	1 Máquina de coser marca «Diamond»	633.60	15588	1 Cadena con dije, de oro, 6 gra	39.60
15157	1 Dije de Cristo de oro, 2 1/2 gra	15.84	16572	1 Cadena con medalla, de oro, 2 gra	13.20
15158	1 Cadena con medalla y un anillo con piedra, de oro, 6 gra	39.60	15647	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 7 gra	45.50
15166	1 Macho de máquina de coser eléctrica marca «Diamond» con su bobina	528.00	15658	2 Gaviotas de laurel	65.00
15205	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad rev., una esclava rev., un anillo y un anillo con piedra, de oro, 13 1/2 gra	66.00	15667	1 Dije de moneda de cinco dólares, una pulsera, dos anillos y un anillo con piedra, de oro, 25 gra	130.00
15206	2 Anillos, un par de patacones, un par de chapitas y un par de chapas con piedra, de oro, 7 gra	46.20	15689	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad y medalla, de oro, 9 1/2 gra	58.50
15212	1 Plancha eléctrica marca «Westinghouse»	39.60	15691	1 Plancha eléctrica marca «Neu-marker»	26.00
15231	1 Cadena con dije y un par chapas, de oro, 5 gra	33.00	15735	1 Cadena rev. y un anillo, de oro, 4 1/2 gra	26.00
15232	1 Esclavita sin broche, dos anillos pequeños, un anillo con piedra y dos anillos, de oro, 7 1/2 gra	46.20	BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS		
15239	1 Cadena con dije, una cadena rev. sin dije, un par de chapas de moneditas mexicanas incompletas y un anillo, de oro, 10 gra	66.00	SERIE «J»		
15240	1 Cadena y dos anillos con piedritas, de oro, 6 gra	39.60	53467	1 Anillo con brillante, de oro, 6 gra	2,840.00
15252	1 Par de argollas y un anillo, de oro, 5 gra	33.00	57839	1 Anillo con brillante, de oro 2 gra	70.00
15259	1 Pulsera No. 8, un anillo pequeño con piedra, de oro, 14 gra	92.40	64721	1 Revólver Smith Wesson	414.00
15266	2 Cadenas rev. sin dijes, una cadena rev. con dije y un anillo con piedra, de oro, 13 gra	66.00	71097	1 Máquina de escribir marca «Underwood»	272.00
15273	1 Cordón dije de Cristo, de oro, 10 gra	66.00	73835	1 Máquina de coser marca «Singer» con bobina	670.00
14274	1 Pulsera para reloj con cadenita de seguridad y un par de argollas, de oro, 11 gra	66.00	73847	1 Pulsera No. 8 rev. con cadenita de seguridad, un dije y una medalla, de oro, 10 gra	67.00
15275	1 Par de argollas y un anillo, de oro, 8 1/2 gra	52.80	73856	3 Yds de crespón y un fustán de nylon	26.80
15276	1 Cadena rev. dije de Cristo golpeada, un anillo, de oro, 8 gra	52.80	76207	4 Yds de gro de seda	26.40
15277	1 Cordón dije de Cristo, de oro, 8 gra	52.80	77260	1 Revólver Smith Wesson	257.40
15294	1 Lámpara eléctrica	39.60	77647	3 Yds de seda	10.56
15295	1 Escuadra, un serrucho, un formón, un garlopin, una escuadra de paletón, un martillo de oreja	79.20	76718	1 Anillo de oro, 3 1/2 gra	19.80
15351	1 Cadena dije de Cristo, un dije, una esclava, de oro, 10 gra	66.00	77726	1 Dije de Cristo, de oro, 5 1/2 gra	33.00
15355	1 Anillo con piedra, dos anillos, oro, 5 gra	33.00	77741	1 Cadena dije de Cristo, una medalla, de oro, 8 gra	52.80
15381	1 Cadena oro, 4 1/2 gra	26.40	77742	1 Anillo con piedra y un anillo, de oro, 3 1/2 gra	19.80
15384	1 Cadena, un par de argollas, de oro, 3 1/2 gra	19.80	77774	3 Yds de punto	13.20
15385	1 Cadena con medalla, de oro, 3 1/2 gra	26.40	77792	1 Anillo y dos anillos con piedras, de oro, 9 gra	59.40
			77807	1 Saco de casimir	13.20
			77811	1 Serrucho y un guillamen de hierro con su gafa	26.40
			77845	2 Cortes de género de algodón de 3 yds c/u	10.56
			77855	1 Cadena dije de Cristo, dos anillos y un anillito con piedrita, de oro, 10 gra	66.00
			77862	1 Cadena rev. de oro, 3 gra	19.80
			77874	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, de oro, 8 gra	52.80
			77876	1 Cadena con medalla y una esclavita No. 8, de oro, 5 gra	33.00
			77881	1 1/3 yds de casimir tropical	13.20

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
77885	1 Cepillo de hierro	\$ 19.80	78365	2 Planchas	\$ 7.92
77896	2 Cortes de cashmir tropical de 1 1/2 yds c/u	25.40	78401	2 Planchas	6.60
77903	1 Cadena de oro, 4 grs	26.40	78404	1 Cadena dije de Cristo, de oro 6 grs	39.60
77916	1 Tijera para costura	6.60	78416	1 Anillo con piedra, un anillo con piedra y perla y un dije sin la argolla de oro 6 grs	39.60
77941	1 Anillo de oro, 1 1/2 grs	9.24	78428	1 Anillo de oro 3 1/2 grs	19.80
77943	4 Yds género de algodón, una sábana y cuatro yds de género de algodón en dos tantos	26.40	78457	1 Esclava sin broche de oro 9 1/2 grs	59.40
77944	1 Porra enlozada	6.60	78480	1 Esclava, un anillo y un anillo con piedra de oro 8 1/2 grs	66.00
77945	1 Pala y un barrenó	9.24	78521	1 Cadena dije de Cristo de oro 5 grs	33.00
77949	1 Sábana de manta y 2 1/2 yds de mania	6.60	78537	4 Planchas	15.84
77961	1 Cadena dije de Cristo y un anillo con una piedra, de oro, 15 grs	66.00	78540	4 Cortes de género de algodón de 3 yds c/u, distintos	19.80
77967	1 Cadena dije de Cristo, un anillo con piedra, de oro, 9 grs	59.40	78602	1 Valijín, un pantalón de cashmir y una camisa	66.00
77969	1 Anillo con piedra, de oro, 5 grs	33.00	78606	3 Yds. género de algodón, un vestido de género de algodón y tres platos	19.80
97991	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 4 1/2 grs	26.40	78625	1 Anillo y un dije, de oro, 4 grs	26.40
77992	1 Esclava, un dije, un anillo y un prendedor, de oro, 10 grs	66.00	78632	1 Anillo con piedra, de oro, 3 1/2 grs	26.40
78003	1 Reloj marca «Novelli» con pulsera inoxidable, para mujer	52.80	78641	1 Máquinas de coser marca «Singer» 15/30 sin bobina	528.00
78019	1 Valde, una panita, una cafetera todo enlozado y un pañuelo de seda	26.40	78672	1 Cadena de oro, 14 grs	66.00
78020	3 Porras enlozadas	9.24	78686	1 Anillo de oro, 15 grs	66.00
78040	1 Cadena con medalla y una pulsera con cadenita de seguridad rev. de oro, 8 grs	52.80	78711	2 Yds género de algodón y 1/3 yds de olán	15.84
78070	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 9 grs	52.80	78715	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad	132.00
78105	1 Par de argollas de oro, 3 grs	19.80	78730	1 Plancha eléctrica marca «Speed Master»	33.00
78106	1 Anillo, 1 par de patacones, una gacilla con dije y un par de chapitas, de oro, 5 grs	33.00	78731	3 Yds género de algodón y un pantalón	19.80
78133	2 Cortes de género de algodón de 4 yds c/u; 3 yds de seda, dos fustanes, uno seda, uno opalina	56.20	78737	1 Cadena dije de Cristo y un anillo, de oro, 6 grs	39.60
78145	3 1/4 yds crespón falla	19.80	78744	1 Reloj marca «Rocar» con pulsera inox. para varón	26.40
78156	2 Cortes de crespón de seda de 3 yds c/u	23.76	78758	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad y medallita, de oro, 11 grs	66.00
78171	1 Serrucho	6.6	78765	7 Cerraduras marca «Yale» para ropero	26.40
78173	3 Yds de villeta, 3 yds de olán y dos porras enlozadas	19.80	78804	1 Cadena con medalla, un anillo, de oro, 41 grs	198.00
78179	1 Esclava, un anillo con piedra de oro 4 grs	26.40	78889	1 Par de argollas, dos anillos y un dije, de oro, 5 1/2 grs	33.00
78192	1 1/3 yds. de seda y 3 yds. de crespón	23.76	78898	3 Yds de seda	9.24
78206	1 Corte de lona No. 8	19.80	78909	1 Cadena dije con piedrita, una cadena con dije, de oro, 8 grs	52.80
78218	1 Serrucho y un vestido de género de algodón	10.56	78917	2 Cucharas, un cucharón, una cuchara, tres paños, un tenedor y un asafate	15.84
78242	3 Yds de seda y 3 yds. de crespón	19.80	78958	2 Planchas	9.24
78244	1 Compresor con su bomba de aire con manguera y su pistola para pintar	356.40	79005	2 Cortes de 3 yds de seda cada uno	19.80
78246	1 Par de chapas con piedritas, un anillo con piedra, un anillo y un par de chapas de oro 5-grs	33.00	79066	1 Esclava de oro, 3 grs	19.80
78252	2 Difes sin la argolla c/u, 1 par de chapas con piedritas un par de chapitas con piedritas de oro 4 grs. Una pluma fuente marca «Sheaffer»	39.60	79085	1 Par de mancuernillas de oro, 3 1/2 grs	19.80
78294	1 Cadena con medallita y tres anillos, de oro 9 grs	59.40	79116	1 Pulsera No. 8 con cad. de seg. y dije, de oro	66.00
78313	1 Nivel de hierro con tres tubos	9.24	79159	1 1/2 yds sharking	26.40
78319	1 Pulsera con cadenita de seguridad, una cadena rev. con medalla y un anillo de oro 40 grs	193.00	79169	3 Planchas	13.20
78337	1 Esclava de oro 12 grs	66.00	79182	1 Falda de seda con su blusa.	9.24
78347	5 3/4 Yds. de gabardina, 6 yds. de villeta	26.40	79187	1 Máquina de coser marca «Singer» 15/30 con su bobina	528.00
78362	1 Dije de moneda de cinco dólares de oro 9 grs	66.00	79190	1 Cadena con medalla, de oro 6 grs	39.60
78364	1 Esclava No. 8 de oro 7 grs	46.20	79191	1 Pulsera con cadenita de seguridad y una pulsera, de oro, 45 grs	297.00
			79209	3 Cortes de género de algodón de 3 yds c/u distintos, 2 1/2 yds de poplín y 1 1/2 yds de gabardina	33.00
			79218	3 Cortes de género de algodón de 3 yds c/u distintos	7.92
			79222	1 Plancha eléctrica marca «Gros»	

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
70223	4 Yds de poplín	46.20		grs, un reloj enchapado marca «Bulova» con pulsera para mujer	92.40
79224	3 Yds de punto nylon	13.20	78565	1 Anillo con piedra, un anillo y un par de chapas con piedritas, de oro, 13 1/2 grs	66.00
79226	1 Plancha eléctrica marca «Gros-sag»	26.40	79567	1 Juego de luces compuesto de 14 bujías	5.28
70232	1 Anillo con piedra, de oro, 8 grs	52.80	79571	1 Martillo, un escoplo y dos llaves fijas	6.60
79241	3 Pañuelos	6.60	79584	1 Esclava de oro, 3 1/2 grs	26.40
70258	3 Yds de voile	10.56	79601	1 Cadenita rev. dije de corazón, de oro, 2 grs	13.20
79259	1 Combinación, una falda de seda y dos pares de medias	33.00	79602	1 Cadena dije de Cristo y dos anillos, de oro, 15 grs	66.00
79260	1 Cenicero	26.40	79624	1 Marco de sierra	6.60
79269	1 Reloj marca «Novelti» con pulsera inox para varón	52.80	79629	1 Anillo de oro, 3 grs	19.80
79306	1 Anillo de oro, 2 grs	13.20	79641	1 1/3 yds de easmir tropical y 2 1/2 yds género de algodón	23.76
79314	1 Garlopin de hierro con el mango quebrado	19.80	79673	1 Par de zapatos	19.80
79337	1 Serrucho, un martillo y una escuadra de paletón	13.20	79689	7 Yds de manta y 5 yds de vellela	15.84
79339	3 Yds de olán	6.60	79690	6 Yds de tela de cortina	13.20
79363	5 Desarmadores, 3 escoplos, dos gurbias, dos brocas, una tenaza, dos escuadras, una llave de tornillo, un martillo, una escofina, un serrucho, un nivel de madera y una prensa de arco	33.00	79699	1 Fustán de seda	13.20
79369	3 Planchas	10.56	79710	1 Carrillo de hierro	5.28
79378	1 Cadena rev. con medalla, de oro, 4 grs	26.40	79711	1 Pana, una porra y una lechera sin tapa, enlozada	19.80
79396	1 Máquina de coser marca «Atomic» con bobina	402.60	79713	2 Sábanas	26.40
79403	1 Anillo con piedra, de oro, 10 grs	66.00	79717	1 Cordón con medalla, de oro, 8 grs	52.80
79418	1 Cadena dije de cruz con piedritas, un dije con piedritas y un par de chapas con piedritas, de oro, 5 1/2 grs	33.00	79737	1 Cadena rev. con medalla y un par de chapas con piedritas, de oro, 6 grs	39.60
79435	1 Vestido de género de algodón y una blusa de nylon	19.80	79843	1 Cadena rev. dije de Cristo, de oro, 5 grs	33.00
79437	1 Anillo de oro, 5 grs	33.00	79767	7 Llaves fijas y una tenaza	13.20
79438	1 Anillo con piedra, de oro, 11 grs	66.00	79788	1 Cadena con medalla, una esclavita y un anillo con piedra, de oro, 5 1/2 grs	33.00
79439	1 Anillo con piedra, de oro, 10 grs	92.40	79789	1 Anillo con piedritas, de oro, 2 grs	13.20
79440	1 Pulsera de oro, 10 1/2 grs	66.00	79798	2 Cortes de poplín de 3 yds c/u y 3 yds de género de algodón	15.85
79442	1 Cadena sin broche y un anillo, de oro, 4 1/2 grs	26.40	79800	1 Cadena, y un par de patacones, de oro, 4 1/2 grs	26.40
79444	1 Dije de Cristo, de oro, 3 1/2 grs	26.40	79807	1 Dije de cruz de corales y un anillo, de oro, 3 grs	19.80
79445	1 Esclava de oro, 15 1/2 grs	52.80	79841	2 Pares de chapas de monedas mexicanas y par de chapas con piedras, de oro, 4 grs	39.60
19446	1 Anillo de oro, 7 grs	46.20	79852	2 Fustanes de seda	13.20
79447	1 Caja de taladro, un guillamen de hierro, un trabador de serrucho, un carrillo de hierro, una llave universal, una azuelita	59.40	79874	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 9 grs	59.40
79449	1 Marco de sierra, un serrucho, dos prensas de arco, un serrucho de vena, dos trépanos, un cepillo de madera	33.00	79889	1 Cadena dije de Cristo, una esclava, de oro, 8 1/2 grs	52.80
79450	1 Caja de taladro, una plomada y un compás	19.80	79902	1 Cadena con medalla y un par de chapas con acerina y piedrita c/u, de oro, 8 grs	52.80
79452	1 Anillo de oro, 5 grs	33.00	79917	1 Santa Claus eléctrico	13.20
79453	1 Martillo, un escoplo, un formón, un desarmador y una escuadra de paletón	15.84	79924	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro 15 grs	66.00
79454	1 Vestido de crepón	19.80	79926	3 Fustanes de seda	33.00
79457	2 Platos y una porra, enlozados	39.60	79928	1 Anillo de oro 3 grs	13.20
79458	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 9 1/2 grs	66.00	79970	1 Cadena rev. y un anillo de oro 6 grs	39.60
79460	1 Reloj marca «Tosca» con pulsera con cadenita de seguridad, de oro, para mujer	99.00	79995	3 Yds. de seda	9.24
79461	2 Anillos con piedra c/u, de oro, 8 1/2 grs	52.80	80011	3 Anillos de oro 9 grs	59.40
79471	5 Yds género de algodón en dos tantos y dos yds de poplín	10.56	80015	1 Cadena rev. dije de Cristo de oro 4 grs	26.40
79549	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 5 grs, un reloj marca «Renova» con pulsera inox. para varón	79.20	80023	1 Pulsera de moneditas Mexicanas de oro 9 1/2 grs	66.00
79554	1 Cadena dije de Cristo, un par chapas con piedras, de oro, 9		80032	1 Encuadra de hierro	6.60
			80051	1 Anillo con piedra de oro 4 grs	26.40
			80068	4 Llaves fijas, dos llaves de copa, dos espátulas, un desarmador y un alicate	13.20
			80069	2 Barras	33.00
			80071	1 Par de zapatos	9.24
			80089	2 Serruchos, 3 formones, un trabador y un nivel	26.40

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
80107	1 Alfiler de corbata con perlititas y piedrita, un dije y un anillo de oro 3 1/2 grs	19.80	80708	1 Cadenita dije de Cristo, de oro, 12 grs	66.00
80115	3 Planchas	9.24	80710	1 Fustán de nylon y un camisón de seda	39.60
80118	3 Yds. de seda y 3 1/2 yds de género de algodón	15.84	80713	2 Pares de argollones de oro, 4 grs	26.40
80120	3 Yds de seda	10.56	80719	1 Colcha de algodón	15.84
80128	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad y una cadena con dos dijes de Cristo de oro 20 grs	132.00	80720	3 Yds de seda	10.56
80159	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad de oro 15 grs	66.00	80733	1 Nivel de hierro con tres tubos	13.20
80163	1 Pulsera No. 8 de oro 5 grs	33.00	80738	1 Anillo de oro, 5 grs	33.00
80212	2 1/2 ydas género asedado, 3 yds de poplín y 3 yds de género de algodón	19.80	80740	1 1/3 yds de dacron y un corte de lona No. 8	33.00
80245	3 Yds. de manta y cuatro planchas	15.84	80758	1 Foco niquelado	5.28
80269	1 Calentador eléctrico	13.20	80775	3 Yds de género de algodón y 2 1/2 yds de seda	13.20
80270	1 Plancha eléctrica marca «Westinghouse» con regulador	33.00	80783	1 Anillo de oro, 6 grs	39.60
80290	1 Anillo con piedra de oro 1 1/2 grs	10.56	80813	1 1/3 yds de sharking, 2 cortes de gabardina de 1 1/3 yds c/u, 1 1/4 yds de gabardina y 3 yds de lino	59.40
80305	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 11 grs	66.00	80814	1 Cadena con medalla y un par chapas con piedritas, de oro, 8 grs	52.80
80311	7 Anillos y tres anillos con piedra c/u, de oro, 20 1/2 grs	132.00	80834	3 Yds nylon	13.20
80313	1 Anillo de oro, 12 grs	66.00	80861	1 Cadena con medalla, de oro, 9 grs	59.40
80318	1 Cadena con medalla, de oro, 3 grs	19.80	80974	1 Cadena de oro, 8 grs	39.60
80324	1 Camisa	13.20	80978	1 Nivel de aluminio con tres tubos	13.20
80326	2 Cortes de gabardina de 1 1/3 yds c/u	26.40	81017	1 Esclavito, un anillito y un anillito con dije, de oro, 3 grs	19.80
80347	1 Cadena rev. dije de corazón con piedrita, de oro, 2 grs	13.20	81018	2 Anillos de oro, 3 1/2 grs	19.80
80353	4 Yds de género de algodón	9.24	81025	1 Cadena rev. un anillo y un par chapas con piedritas, de oro, 9 grs	59.40
80376	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, de oro, 9 grs	59.40	81050	3 Yds de tafetán	13.20
80391	2 Yds de tela de combinación, 3 yds de género de algodón y tres combinaciones de seda	52.80	81057	1 Máquina de coser marca «Minerva» con bobina	330.00
90398	1 Anillo con piedra, de oro, 13 grs	66.00	81063	3 Cadena con dije de Cristo c/u, una pulsera No. 8 con cadenita de seguridad broche incompleto y dije, una cadena con dije y tres anillos con una piedra c/u, de oro, 52 grs	343.20
80409	1 1/3 yds de gabardina	13.20	81066	1 Anillo de oro, 1 1/2 grs	10.56
80479	1 Par de argollas de oro, 2 1/2 grs	15.84	81101	1 Cobertor de seda y tres yds de felpa	66.00
80499	1 Sargento de hierro	26.40	81104	2 Cortes de género de algodón de 4 yds c/u	15.80
80507	1 Cadena de oro, 5 grs	33.00	81105	1 Vestido de género de algodón	6.60
80514	3 Anillos y un dije, de oro, 19 grs	66.00	81118	Máquina de coser marca «Primavera» con bobina	198.00
80519	1 SERRUCHO	7.92	81129	4 Dijes dijes distintos de oro, 11 grs	66.00
80548	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 5 grs	33.00	81130	1 Par de chapas de oro, 9 1/2 grs	59.40
80573	1 Par de chapas de monedita mexicanas de oro, 2 1/2 grs	19.80	81133	1 Pulserita con dije oro, 3 1/2 grs	19.80
80574	1 Pulserita No. 8 con dije, de oro, 4 grs	26.40	81141	1 Cadena rev., un par de chapas con piedritas y un dije de Cristo, de oro, 9 grs	59.40
80575	1 Cadenita con medallita, de oro, 3 1/2 grs	19.80	81146	1 Cadena dije de cruz, de oro, 4 1/2 grs	26.40
80584	1 Anillo con piedrita y un par de chapas, de oro, 6 grs	39.60	81192	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 5 grs	26.00
80597	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 9 grs	59.40	81240	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 14 grs	65.00
80600	3 Yds de gabardina y un vestido de género de algodón	19.80	81262	1 Anillo y un dije de corazón sin la argolla, de oro, 5 grs	32.50
80602	1 Cadena de oro, 8 1/2 grs	52.80	81276	2 Cadenas con dije c/u, de oro, 7 grs	45.50
80615	1 Pulserito con cadenita de seguridad, de oro, 12 grs	59.40	81277	3 Pulseras con cadenita de seguridad c/u, de oro, 40 grs	260.00
80643	1 Falda de lana y una falda de seda	13.20	81293	1 Cadena dije con piedritas, un par de argolloncitos, de oro, 4 grs	26.00
80668	1 Marco de sierra	13.20	81321	1 Sierra circular marca Tolkruff con su disco, un motor de 1/2 caballo	715.00
80687	1 Cordón rev. dije con piedra, un par de argollones incompletos, de oro, 7 grs	46.20	81329	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 11 grs	65.00
80694	1 Cadena con dije, de oro, 5 grs	33.00	81341	1 1/3 yds de gabardina, 1 yd de	
80695	1 Cadena dije con piedrita, de oro, 5 grs	33.00			
80702	1 Dije de Cristo, un par de chapas y un anillo con piedra, de oro, 5 grs	52.80			
80706	1 Anillo con piedras, de oro, 3 grs	19.80			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	casimir, 2 1/2 yds de poplín, 2 1/3 yds de dril, 1 3/4 de dril y una toalla	32.50	81828	3 Yds de georget y 3 yds de género de algodón	15.60
81360	1 Par de argollas de oro, 4 grs	26.00	81838	1 Anillo de oro, 5 grs	32.50
81367	1 1/3 de tela de combinación	7.80	81844	1 Azueña y una barra	13.00
81400	1 Cadena con medalla y un anillo con piedra y piedritas, de oro, 4 1/2 grs	26.00	81847	1 Cadena y un anillo, de oro, 5 grs	32.50
71422	1 Anillo, un diablito y una cuchara para albañilería	15.60	81884	2 Cortes de seda de 3 yds c/u	19.50
81423	1 Plancha eléctrica marca «Westinghouse», un ojalador «Tamsur»	45.50	81894	1 1/3 yds de gabardina	13.00
81439	1 Cadena rev., un dije de Cristo sin la argollita, de oro, 8 grs	39.00	81923	1 Cadena con medalla, de oro, 2 grs	13.00
81449	1 Par de chapas con piedritas, de oro, 2 1/2 grs	19.50	CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR (Monte de Piedad) Managua.		2 2
81466	2 Planchas	7.80	TITULOS SUPLETORIOS No 10600		
81471	1 Anillo con piedritas, de oro, 1 1/2 grs	9.10	Juan Benavides solicita título supletorio casa y solar ubicados barrio San Carlos, midiendo solar sesentitres varas frente, por veintidos varas fondo, cercado, contiene dos pozos y casa de habitación de diecinueve varas frente, por siete ancho, de tejas, sobre horcones, forro tablas, con dos corredores, lindante: Oriente, Albina Ramírez; Occidente, Maura v. de Rodríguez; Norte, Ricardo Sotomayor, calle en medio; Sur, Adelina Rodríguez y otro.		
81474	1 Esclava No. 8 y un anillo, de oro, 5 grs	32.50	Valórase en mil quinientos córdobas.		
81490	1 Vestido de género de algodón	6.50	Oyese oposición término legal.		
81491	2 3/4 yds de crespón de seda	10.40	Dado Juzgado Civil del Distrito. Estell, veintiuno Diciembre mil novecientos cincuenta y seis.—C. Gutiérrez, Srio.		3 1
81517	1 Pulserita No. 8 con cadenita de seguridad y dije de corazón, de oro, 6 grs	39.00	MARCAS DE FABRICA No. 10605		
81520	2 Colchitas	9.10	María Ernestina de Oyanguren, con domicilio en la ciudad de Granada, Nicaragua, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:		
81541	1 Cadena con medallita y una esclavita, de oro, 6 grs	39.00	“ POLAR ”		
81544	1 Anillo de oro, 5 grs	32.50	Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 48, especialmente para bebidas gaseosas y refrescantes.		
81566	1 Cadena dije de corazón, un prendecito y un par de chapas, de oro, 3 grs	19.50	Oyense oposiciones término legal.		
81580	1 Radio marca «Phillips», de tres bandas	455.00	Ministerio de Economía, Managua, D.N., ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.		3 1
81590	1 Anillo de oro, 2 1/2 grs	15.60	TERRENOS MUNICIPALES No 10598		
81597	2 Cortes de gabardina de 1 1/3 yds c/u	26.00	Fernando Mendoza Solís, casado, comerciante, mayor de edad y de este domicilio, solicita venta londe terreno ejidal como de ochenta manzanas poco más o menos, situado sobre el camino que conduce a las sierras de Santo Domingo, lindando así: Oriente, finca de Jesús Escobar; Poniente, Francisco Calero; Norte, Nicolasa de Morales; y Sur, Juan Silva y Francisco Navarrete.		
81604	1 Esclavita de oro, 4 grs	26.00	Quien tuviere derecho, opóngase término legal.		
81606	1 Anillo y un par de argollitas, de oro, 3 grs	15.60	Dado en el Palacio del Ayuntamiento a los tres días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Oficial Mayor.		3 1
81619	1 Vestido de baño	39.00	No 10596		
81635	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 5 grs	32.50	Faustino González, solicita arrendar veintidós hectáreas terreno ejidal comarca Muluco, esta jurisdicción, que lindan: Norte, Francisco Miranda; Sur, Asunción Vega; Oriente, Victoriano Squirra; Poniente, Antonio Guillén.		
81636	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad y dije con piedrita, de oro, 11 grs	65.00	Oyense oposiciones, quince días.		
81648	2 Cortes de 3 yds c/u y dos de 3 1/2 yds c/u, de seda y una sábana	52.00	Alcaldía Municipal. San Pedro de Lóvago, Diciembre diecisiete de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Luis F. Almanza.—Aristides Hernández, Srio.		3 1
81671	1 Fustán nylon, 6 yds de género de algodón en dos tantos, un vestida de seda y una toalla	45.50			
81681	1 Taladro, un cepillo, una escuadra y una gurbia	26.00			
81713	2 1/2 yds de nylon y un portavanda de cuatro depósitos	19.50			
81721	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 11 grs	65.00			
81724	1 Cordon de oro, 3 1/3 grs	19.59			
81735	1 Par de chapas con piedritas, de oro, 3 grs	19.50			
81743	1 Anillo con piedra, de oro, 4 grs	26.00			
81752	4 1/2 yds de tela de combinación en dos tantos	13.00			
81761	3 Yds de gabardina	13.00			
81773	1 1/3 yds de gabardina, 5 yds de poplín en dos cortes, 3 yds género de algodón	28.60			
81793	1 Esclavita rev., una cadena, un anillito y un par de patacones, de oro, 5 grs	32.50			
81798	1 Máquina de coser marca «Singer» con carrete	624.00			
81807	1 Cadena con dije, de oro, 4 grs	26.00			
81827	1 Manilla de punto, un vestido de baño y una calzoneta	26.00			